unomásuno

domingo 19 de septiembre de 1982

¿Por cuál camino, señor Presidente?

Miguel Angel Granados Chapa

Como dicen los programas taurinos, si el tiempo y la autoridad lo permiten, el viernes próximo se efectuará la magna reunión de empresarios de donde surgirá según esperan sus promotores, una nueva actitud ante el Estado, después de la nacionalización bancaria. Antes de precisar que no será nueva tal actitud digamos, no con burla, que si atendemos a las denuncias de los líderes empresariales, uno de los efectos de los decretos del 1o. de septiembre consiste en que ahora se les trata como si fueran no ciudadanos privilegiados, sino como se trató durante largo tiempo a otros disidentes, los de izquierda, los vinculados al movimiento obrero independiente, a los obreros mismos. Se han quejado algunos de esos dirigentes patronales de sufrir vigilancia policiaca, y de que se les obstruye el uso de locales gubernamentales amplios (como el Palacio de los Deportes o el Auditorio Nacional) para reunirse. Eso ha ocurrido muchas veces antes, pero entonces les parecía muy bien a quienes ahora padecen si es verdad lo que aseguran, tales *tics* persecutorios del gobierno.

Pero eso es anécdota. Importa que recordemos que los dirigentes de la empresa privada han sido siempre opositores doctrinales del Estado mexicano, y de algunas de sus medidas legislativas particulares. Si en la práctica social cotidiana pudo establecerse, y se prolongará todavía, un *modus vivendi* entre ellos, es porque la acción estatal se ha desviado de sus objetivos centrales. Pero cuando el Estado se mantiene, así sea mínimamente, fiel a sus postulados, cuando busca hacerlos no sólo retórica, los líderes privados acuden presurosos a la impugnación.

Eso sucedió desde el origen. El primer congreso nacional de industriales, no obstante haber sido reunido a instancias del gobierno carrancista, en noviembre de 1917, se expresó duramente contra el artículo 27, el mismo que ahora, revitalizado, relujado, ha permitido la expropiación de la banca. Ese texto constitucional, según el congreso fabril, "lesiona profundamente los derechos e intereses de la industria porque ataca los derechos de propiedad privada y se opone al desarrollo de aquella..." Por lo tanto, se demandó entonces la revisión y reforma del artículo. Hay que decir, por lo demás, que esa conclusión fue aprobada por compromiso, pues el dictamen original era mucho más severo en sus apreciaciones contra la tesis del Constituyente, de que el Estado puede imprimir a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

El dictamen pedía modificar el artículo 27 "de acuerdo con los intereses morales, materiales, económicos y sociales que representan las industrias del país". En defensa del dictamen el licenciado Castelazo Fuentes, de la cámara de la industria minera en el estado de México, llegó a decir que "si se atacaba el mencionado texto constitucional, es porque la comisión ha juzgado que la industria nacional no puede vivir mientras dicha ley subsista en sus términos actuales".

Esa misma inclinación al tremendismo, que la historia muestra infundado, se advierte en las apreciaciones hechas por el grupo patronal que en agosto de 1931 se opuso a la aprobación de la Ley Federal del Trabajo. En una comunicación a la Cámara de Senadores, ese grupo sostuvo que el proyecto correspondiente era "el más radical del mundo en favor de los trabajadores" y anunciaba, en caso de que la ley fuera aprobada, males tantos y tan intensos que las siete plagas bíblicas serían verdaderos dones divinos, en comparación: aumento del costo de la vida, disminución de la inversión, salida de capitales, ausencia de inversión extranjera y agravamiento del desempleo.

Sin que el chantaje patronal causara el efecto buscado, la ley se aprobó. Acaso por ello la estrategia fue cambiando con los años, como lo prueban los enfrentamientos durante el cardenismo, y tres décadas después de este episodio, se produjeron primero los condicionantes y después se expresaron las demandas. En 1960 y 1961, se fugaron capitales por dos mil millones de dólares (cifra que, con las de otros periodos, debieran ser un argumento contundente en favor del control de cambios, a pesar de su regulación al mismo tiempo excesiva e insuficiente) y la inversión se retrajo al punto de que el secretario de Hacienda, Ortiz Mena, reprochó a los banqueros en 1963 su *cautela* para mover productivamente sus capitales. Entonces, con insolencia, que no con prestancia cívica, los líderes de la Concanaco, la Concamin y la Coparmex interpelaron a López Mateos: *¿Por cuál camino, señor Presidente?* se tituló el desplegado en que los patrones demandaron una delimitación del campo económico del Estado, al mismo tiempo que censuraban su intervención en la economía. Ahora parecieran repetirse las condiciones para que, después del saqueo, que ahora alcanzó magnitudes inimaginables, los industriales, comerciantes y patrones de gran coturno (no los pequeños, a quienes la expropiación bancaria dio ya y dará buenos resultados) interroguen de nuevo sobre cuál es el rumbo.

La respuesta puede ser, todavía, de índole semejante a la que dio el gobierno de López Mateos, finalmente rendido a las presiones. Pero puede ser también una respuesta de contenido popular. Sin apoyo público, López Portillo pudo hacer lo que hizo. Con el asentimiento inequívoco que sus decisiones generaron, el gobierno podrá sostenerse firme, de aquí a diciembre y de entonces en adelante.